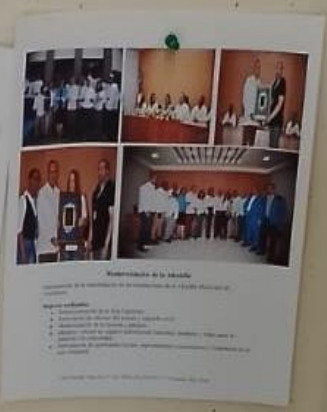


ALCALDÍA DE
CONSTANZA



Mural

AGOSTO 2025



Constanza,

DEPARTAMENTO DE ORNATO

ZONA URBANA Y PERIURBANA

LA JOYA
SANTIAGO APOSTOL
LAS PRADERAS
B/ PUERTO RICO
JIMA ABAJO
B/CENTRAL
B/JUAN ISIDRO
EL PROGRESO
B/HOLYWOOD
C/JARABACOA
B/SANTA LUCIA
CHAVON 1
CHAVON2
LOS ENVASADORES
LAS FLORES
B/JUAN ESTEBAN
B/LA ESPERANZA
LOS POMOS
CHAGO PARTE ATRAS

Zona Rural donde se tiene la cobertura del servicio de los Residuos Sólidos.

RURAL

EL ARENAZO
EL VERTEDERO
LA CULATA
LA CIENIGUITA
RIO GRANDE



ZONA URBANA Y PERIURBANA

MATILDE VIÑAS
GENERAL LUPERON
27 DE FEBRERO
C/DUARTE
GASTON F. DELIGNE
C/GRATEREAUX
AVENIDA MELLA
C/ ANTONIO M. GARCIA
MARIA TRINIDAD SANCHEZ
LA SANCHEZ
EL MILLON
RUFINO ESPINOSA
LOS LAURELES
C/JULIAN COSMA
EL TORNADO
C/ JOSE A. CABRAL
C/ JOSE R. QUELIZ
C/ MIGUEL A. ABREU
LOS PEINADOS
LOS PINOS
LOS SAUCES

PARQUE MUNICIPAL
SALOME UREÑA
DUVERGE
CALLE PRIMERA
LOS COLEGIOS
C/VEGA REAL
C/LIBERTAD
PUEBLO NUEVO
OVIDIO TOME
EL MILLON
MONSEÑOR NOUEL
DR. CESPEDES
JESUS DE GALINDEZ
RESIDENCIAL ANGEL
LA GALLERA
14 DE JUNIO
EL EDEN
B/EL PARAISO
LOS SENTADOS
MIRADOR DUARTE

OJO DE AGUA
VILLA PINALES
RESIDENCIAL VIDAL
COLONIA ESPANOLA
COLONIA KENNEDY
LOS MULTIS
EL CERCADO
LIBERTAD
LA ROTONDA
CALLEJON DE TUNGA
JANDO
PITINA
LA ESPERANZA
LA JOYA
EL PARQUECITO
B/SAN FRANCISCO
LA ESPERANZA
LAS AUYAMAS
COLONIA JAPONESA
EL TANQUE
LA PLANTA
LOS MULTIS SECADORA





Resolución No. 30-2025.

Que declara el día martes nueve (9) de septiembre día de "REGOCIO MUNICIPAL" en el Municipio de Constanza, "VALLE ENCANTADO DEL CARIBE", con motivo de celebrar el ciento dieciocho (118), aniversario de haber sido elevado a la categoría de Municipio.

CONSIDERANDO Que el día 9 de septiembre del año 1907, mediante la Ley No. 745, el Distrito Municipal de Constanza, fue elevado a la categoría de Municipio consolidando así su desarrollo político, social y económico dentro de la República Dominicana.

CONSIDERANDO Que durante este periodo de tiempo, Constanza se ha caracterizado por un notable crecimiento económico, social y poblacional, posicionándose como uno de los municipios más productivos de toda la República Dominicana, lo que llena de orgullo a todos sus munícipes.

CONSIDERANDO: Que es deber de las autoridades municipales preservar la memoria histórica y rendir honor a las fechas que enaltecen la identidad de nuestro pueblo cultural, fecha bastante importante que llena de alegría a todos, por lo que no puede por ninguna razón pasarse por alto.

VISTA: La Constitución Dominicana.

VISTA: La ley No. 176-07, Ley de Organización de los Municipios y el Distrito Nacional.

**EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

RESUELVE

PRIMERO: Declarar, como al efecto Declara, **EL DÍA NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 "DÍA DE REGOCIO MUNICIPAL"** en el municipio de Constanza, con motivo de conmemorarse el 118 aniversario de su elevación a municipio, para que todos celebremos con Júbilo el día de Nuestra Municipalidad.

SEGUNDO: Exhortar a la comunidad educativa, cultural, social y religiosa del municipio a unirse a esta conmemoración, organizando actividades que resalten la identidad, la historia y los valores del pueblo de Constanza.

TERCERO: Se instruye el envío de una copia de la presente Resolución a las instituciones públicas y privadas de Constanza, a fin de que se integren a esta celebración.

Dada en el Municipio de Constanza, Provincia de La Vega, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2025. Año Ciento ochenta y uno (181) de la Independencia Nacional y Ciento Seenta y dos (162) de la Restauración de la República.

ALCALDÍA DE
CONSTANZA

SR. JOSE ALBERTO VICTORIANO ROSA.

SR. FRANCISCO ANTONIO MARTE H.



Nota de Prensa

Hoy conmemoramos el 162 aniversario de la Guerra de la Restauración de la República, la cual tenía como objetivo que la isla caribeña lograra su emancipación del antiguo imperio español. Al que **Pedro Santana** anexo en el año 1861 convirtiéndola en una provincia ultramar.

Un mes y medio después de la anexión el procer **Francisco del Rosario Sánchez**, penetra al país desde Haití con la finalidad de derrocar al Gobierno Español, pero fue atrapado y fusilado.

El 16 de agosto de 1863 un grupo de líderes iniciaron una ofensiva plantando una bandera dominicana, que implicaba el inicio de la Guerra liberadora, lucha a la que se unieron todos los campesinos de la región. En la provincia de Santiago se levantó tal ofensiva de donde surgió el comandante **Gregorio Luperón**, quien reorganizó la ofensiva brindando al pueblo dominicano las energías necesarias para continuar la lucha que venían librando.

Dos años después tras intentos fallidos por parte de los españoles de recuperar el control, en 1865 con las tropas españolas dominando solo Santo Domingo el gobernador, José de la Gándara, solicitó a la reina española permiso para negociar la derrota, autorización que le fue concedida causando que las tropas extranjeras abandonaran el país.

Ya para el 10 de julio de 1865 las tropas dominicanas ingresaron triunfantes a la ciudad capital, terminando con ello la guerra de la restauración de República Dominicana.

¡Libertad! Después de 162 años, un día como hoy toda la República Dominicana se levanta y grita al aire diciendo... Somos libres!

¡Llor eterno a los héroes de la guerra de la Restauración!



ALCALDIA DE
CONSTANZA

Constanza
la de todos



Calle Matilde Viñas No.9 * Tel.: (809) 539-2278/2416 * Constanza, Rep. Dom.



Nuevas Luminarias en el Play Municipal

Instalación de nuevas luminarias en el play municipal de Constanza, incluyendo sistema eléctrico completo.

Objetivo: garantizar iluminación adecuada para actividades deportivas nocturnas, evitando interrupciones de juegos y riesgos para los atletas.

Apoyo de autoridades: alcalde Francisco Marte, Ministerio de Deportes (Kelvin Cruz), diputada Gabriela Abreu y representante del Consejo Presidencial Wady Brea.

Beneficio: reactivación de actividades deportivas nocturnas para atletas y espectadores, mejorando la seguridad y el disfrute del deporte en el municipio.

Calle Matilde Viñas No.9 * Tel.: (809) 539-2278/2416 * Constanza, Rep. Dom.